



AYUNTAMIENTO DE CARBAJO (Cáceres)

C.I.F.: P-1004700 I - Plaza España,1 - C.P. 10511 - Telf. 927 59 20 37 - Fax 927 59 20 17
e-mail:carbajo@mancomunidadesierrasanpedro.com
www.carbajo.es

BANDO

DOÑA AGUSTINA GRANDE BRAVO, ALCADESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARBAJO. PROVINCIA DE CÁCERES.

HACE SABER:

Según resolución de 11 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

PRIMERA. Se adoptan las siguientes medidas preventivas:

- Suspender la celebración de eventos culturales de ocio, tradicional y similar que supongan una concentración mayor a 1.000 personas.
- **Restringir las visitas, a un familiar hospitalizado, en centros públicos y privados.**
- **Suspender cualquier evento en centros de mayores o club de mayores.**

SEGUNDA. Se adopten las siguientes recomendaciones:

- **Todos los estudiantes o personas residentes que procedan de otras comunidades deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante un periodo de 72h. Si presentan síntomas llamar al 112.**
- Evitar los viajes innecesarios.

Las medidas adoptadas tendrán una vigencia de 15 días naturales.

Carbajo, 13 de marzo de 2020
LA ALCADESA



Fdo.: Agustina Grande Bravo